



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 23/2006

REF: REITERACION CIRCULAR N° 58/2005 ACLARACION ACORDADA N° 7543
(PRESUMARIO EN MATERIA PENAL)

Montevideo, 15 de marzo de 2006.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de reiterarle la circular n° 58/05 de fecha 20 de mayo de 2005, que a continuación se transcribe: "...la Suprema Corte de Justicia, dispuso poner en su conocimiento, **a modo de aclaración**, que lo dispuesto por Acordada n° 7543:

- rige a partir de su fecha, **no teniendo efecto retroactivo** y
- cuando se eleven los informes, **deberán ser dirigidos a la Prosecretaría Letrada de la Corporación**, para su control..."-.

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos